

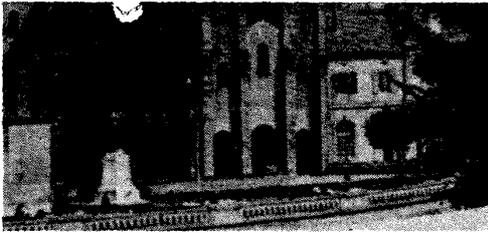
000015

Sección Judicial

Director:
Nicolás Kingman
Editor:
Francisco Vivanco R.

Es una edición de Diario LA HORA y el Colegio de Abogados de Quito, Dr. Milton Altamirano E. -Presidente-

Año XI
Nº 3295



casillero judicial designado. Notifíquese.
Dr. Juan Toscano G. Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Braulio L. Rivera P. Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha.
Hay un sello
14/116

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR VICENTE GONZALO MARTINEZ BALSACA
EXTRACTO
ACTORA: NANCY YOLANDA TERESA QUINCHA ESPINOZA
DEMANDADO: VICENTE GONZALO MARTINEZ BALSACA
CAUSAL: Art. 109 3º y 4º DEL CODIGO CIVIL
JURICO: DIVORCIO Nº. 841-93-CS-CLANITA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA

DIVORCIOS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA SRA. LIGIA DORIS TORRES CEVALLOS
EXTRACTO
Demandante: Sr. José Gonzalo Belarzo Alvarado
Demandada: Sra. Ligia Doris Torres Cevallos
Clase de juicio: Divorcio Tripartito. Verbal Sumario. Cuantía: Indeterminada. PROVIDENCIA: L.V.
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL- QUITO, 7 de febrero de 1992; las 10:00.
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado por la oficina respectiva. En lo principal, la demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Admite el trámite verbal sumario. Téngase en cuenta la inscripción de cuantía ad-finem. Clasesse a la demandada Sra. LIGIA DORIS TORRES CEVALLOS, con la copia de la demanda y providencia en ella recitada en la forma legal. Téngase en cuenta el casillero judicial No. 1456 designado por el actor. Clasesse y Notifíquese.- I) Dr. Darío Ordóñez Ortiz (Juez)
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL- QUITO, 26 de junio de 1992; las 15:00.- Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez encargado por disposición de la H. Corte Superior mediante oficio No. 380 de 29 de mayo de 1992.- En lo principal, por la razón sentada, el presente pedido y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citese a la demandada Sra. LIGIA DORIS TO-

22 OCT. 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA" se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de octubre de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No 93.1.1.1.1 2066 de 18 de octubre 1993

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores.

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Roland Wilhelm			
Luis César	soltero	alemán	Quito
Oswaldo Espinoza	casado	ecuatoriana	Quito
Fredy Vicente Carbajal			
Velastegui	casado	ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "SEGURIDAD MINERA INTERNACIONAL SEMINTER CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará al servicio de guardiania, privada, servicio de diagramación de sistemas de seguridad, instalación ventas y mantenimiento de equipos y sistemas de seguridad, provisión de personal para eventos especiales; transporte de valores con personal y medios, servicios de mensajeros especiales, seguridad minera, industrial, la compañía también se dedicará a la importación exportación, distribución y comercialización de equipos de seguridad, privada, industrial, vehículos, implementos y armamento de dotación, accesorios así como también repuestos y accesorios...

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$14'00.000,00 dividido en 4.000 participaciones de \$1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$1.200.000,00 y el saldo de \$12.000.000,00 será pagado de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General, han sido designados los señores: Luis Oswaldo Espinoza Guerra y Fredy Vicente Carbajal Velastegui, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 18 de octubre 1993

Dr. Piedad Moncayo de Váscones
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

2 OCT. 1993

pv/863